



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 015 DE 2007
(Noviembre 8 de 2007)

Por la cual se modifica la fecha de cierre de la CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN 2008

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución 011 de 2007, la Vicerrectoría de Investigación autorizó la apertura de la CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN 2008, estableciéndose allí como fecha de cierre el nueve (9) de Noviembre de 2007.
2. Debido a problemas técnicos, a los docentes e investigadores de las diferentes Sedes de la Universidad les ha sido muy difícil el acceso al Sistema HERMES, requisito indispensable establecido dentro de los términos de referencia de la mencionada convocatoria.
3. Con el ánimo de permitir la mayor participación posible de la comunidad académica en la CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN 2008 es necesario ampliar el plazo establecido para el cierre de la misma

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ampliar el plazo de cierre de la CONVOCATORIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN 2008, hasta el catorce (14) de noviembre de 2007 a las doce (12) del día. Las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen sin modificación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Publicar en la página WEB de la Vicerrectoría la adenda correspondiente. El texto completo de la adenda se presenta en el Anexo 1 y hace parte integral de la presente resolución.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007).

ÓSCAR JOSÉ MESA SÁNCHEZ
Vicerrector